

SECRETARÍA. FEBRERO 1 DE 2023. En la fecha se recibe el presente escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 030
Ejecutivo singular/mínima cuantía
Rad. 762464089001/2022 00051 00

Recibido el presente escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, se dispone glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Firmado Por:
Jesus Alfredo Amador Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c28e9285b4f69c139b7021e07ab7012ab37a46b05b9650539162eb2da6cc512

Documento generado en 02/02/2023 04:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>